



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2014, acordó de conformidad con lo regulado en el artículo 11 del Reglamento municipal de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, aprobado por acuerdo del Pleno municipal de 2 de abril de 2012 (publicado en "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 143, de 25 de junio de 2012):

Primero.- Incoar expediente para el reconocimiento de don Miguel de Cervantes Saavedra como Hijo Adoptivo de la Villa de Esquivias, y de doña Catalina de Palacios y Salazar como Hija Predilecta de la Villa de Esquivias.

Segundo.- Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de edictos de esta casa Consistorial, durante el periodo de un mes, a efectos de alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento municipal de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Esquivias 9 de diciembre de 2014.-La Alcaldesa, Elena Fernández de Velasco Hernández.

N.º I.- 10880